

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8421** *FLEUROP INTERFLORA ESPAÑA, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Fleurop Interflora España, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 13 de junio de 2012, a las diez horas de la mañana en el Hotel Barceló Torre Arias, sito en la calle Julián Camarillo, 19-21, 28037, de Madrid, y en su defecto, en segunda convocatoria, el día 14 de junio de 2012, en el mismo lugar y a las diez treinta horas de la mañana, con el objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Autorización por la Junta General de accionistas a la sociedad para la adquisición derivativa de las acciones propias por un plazo de 12 meses, con un límite de acciones a adquirir equivalente al diez por ciento del número de acciones en que se encuentra dividido el capital social, mediante compra venta onerosa de las mismas, y por un importe mínimo por acción correspondiente al valor nominal y máximo correspondiente al Valor Teórico Contable resultante del último ejercicio cerrado.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, de la gestión del Consejo de Administración, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de retribución a los miembros del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Separación y Cese, si procede, del Administrador Financiere de Transmissions Florales Expansion Internationale, Societé par Actions Simplifiéé.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la reducción a seis (6) del número de miembros del Consejo de Administración, de acuerdo con las disposiciones del artículo 18 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Facultar a cualquiera de los Consejeros y al Secretario no Consejero para que cualesquiera de ellos, solidariamente, eleven a público los anteriores acuerdos sociales, otorgando cuantas Escrituras de aclaración y subsanación sean necesarias hasta lograr la inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil.

Al amparo de lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital (RDLeg. 1/2010, de 2 de julio), se informa a los señores accionistas de su derecho de información acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como a examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser tratados y/o sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como el informe de gestión, las cuentas anuales, la memoria, el informe de los Auditores de Cuentas, o bien a solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita el envío de los mismos.

Igualmente se informa que, de acuerdo con el artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta.

Madrid, 28 de marzo de 2012.- En nombre del Consejo de Administración, el Presidente, don Rafael Garrido Navas.

ID: A120024604-1